



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N° 223/15  
LETRA: MUN.U.

Ushuaia, 27 de noviembre de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted con relación a la nota de la Cooperativa Magi-Mar con registro de esta Municipalidad N° 05478 de fecha 20/11/2015 con el objeto de poner en conocimiento la solicitud de la Cooperativa Magi-Mar de extender su contrato laboral con el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo debo informar que el Municipio tiene vínculo contractual hasta el 16 de diciembre de 2015 y que a través de nota se ha puesto en consideración del Señor Intendente electo Concejal Walter VUOTO de esta situación, ofreciéndole que indique las acciones administrativas que considere convenientes para instrumentar la solicitada prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015 o por el período que se entienda necesario para dar cumplimiento con esta obligación.

En consideración que a través del contrato referido se busca realizar las funciones de control, monitoreo, preservación, custodia de los espacios verdes y los bosques naturales, tanto como evitar las ocupaciones irregulares, ingreso de materiales y destrucciones de estos espacios y bosques.

Y en el entendimiento que estas tareas son realizadas de modo subsidiario por la Cooperativa y constituyen obligaciones inmanentes al Municipio.

Sin otro particular, y conocedor del interés que los Señores Concejales han tenido en la custodia del espacio público no dudo que se arbitrarán las medidas propias a fin de acceder favorablemente a lo solicitado por la Cooperativa Mag-Mar, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la seguridad de mí estima.

CONCEJO DELIBERANTE U. S. A	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/11/15	Hs. 09:42
Numero: 922	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.

Federico Sciurano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia



# Coop. Magi-Mar

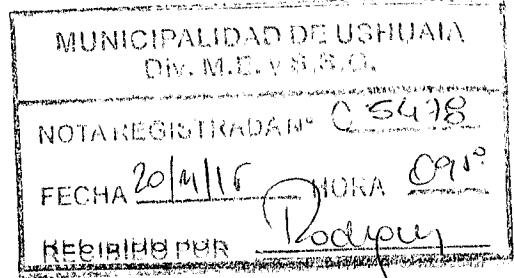
Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo  
y Terrestre de Tierra del Fuego Ltda.

Intevu XIV Casa 66 - Ushuaia

Ushuaia, 19 de Noviembre de 2015

Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia  
Federico Sciarano

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Reciba usted mi atento saludo y a su vez permitirme informarle sobre nuestra Cooperativa y situación de estado en el que nos encontramos. La Cooperativa, como es de su conocimiento viene desarrollando una función vital para nuestra ciudad, tal es, el cuidado y preservación de espacios verdes y terrenos fiscales libres y recuperados, creemos que hemos venido cumpliendo el objetivo que usted tuvo a bien otorgarnos en licitaciones pasadas.

Precisamente el tenor de este informe es sobre el mismo, pues, hasta la fecha como entidad que cumple con esta misión, no hemos recibido notificación alguna y/o acercamiento de algún tipo de acuerdo con el Sr. Concejal Walter Vuoto, Intendente electo período 2016-2020.

Ante la proximidad de cambio de autoridades en el mes de diciembre, es que nos vemos precisados a solicitarle a usted, tenga a bien, contemplar la posibilidad de extender nuestro contrato laboral hasta el 31 de diciembre del presente año, permitiendo de esta manera que nuestra función de control, monitoreo, preservación y custodia, se mantenga, para así evitar ocupaciones irregulares, ingreso indiscriminado de materiales y destrucción de espacios verdes y bosques naturales. Nuestro pedido es asimismo, para brindar tiempo a las nuevas autoridades y que decidan sobre las políticas a seguir en tan delicado tema.

En mi calidad de Presidente de la cooperativa Magi-Mar y de los 75 asociados, le dejamos nuestra constancia de agradecimiento al habernos permitido trabajar en su función, acompañándolo en la construcción de "una ciudad ordenada, planificada y con visión al futuro". Es bueno recordar que el sistema cooperativo es un gestor de trabajo inmediato, especialmente en épocas de crisis, siendo más económica que cualquier empresa tradicional, ahorrando dinero comunal.

Reconocemos muy gratamente a su equipo y personal municipal, especialmente al área de Fiscalización y Contralor Urbano en la persona de la Dra. Marisa López y de todos sus Inspectores.

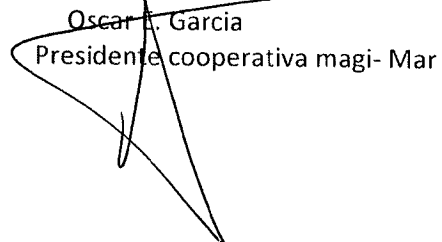
En nombre de las 75 familias que trabajamos en la cooperativa Magi-Mar agradecemos su atención y especial deferencia, esperando su comprensión y atienda nuestro pedido.

Atentamente,

OSCAR E. GARCÍA  
Presidente Cooperativa  
Magi-Mar

**P.D.** A partir del 15 de Diciembre, renuncio al Cargo de la Presidencia de la Cooperativa Magui – Mar, debiendo por cualquier motivo comunicarse con el Sr. Facundo Gutierrez, quien quedará a cargo del Concejo de Administración. Su Celular N° 15533527, para cualquier información.

Oscar A. Garcia  
Presidente cooperativa magi- Mar





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA N° 224/15  
LETRA: MUN.U.

Ushuaia, 24 de noviembre de 2015.-

INTENDENTE DE USHUAIA ELECTO PERIODO 2015-2019  
CONCEJAL WALTER VUOTO:

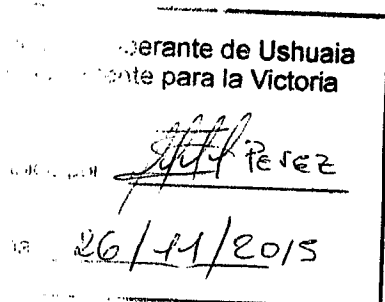
Me dirijo a Usted con relación a la nota de la Cooperativa Magi-Mar con registro de esta Municipalidad N° 05478 de fecha 20/11/2015 con el objeto de poner en conocimiento la solicitud de la Cooperativa Magi-Mar de extender su contrato laboral con el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2015.

En consideración que a través del contrato referido se busca realizar las funciones de control, monitoreo, preservación, custodia de los espacios verdes y los bosques naturales, tanto como evitar las ocupaciones irregulares, ingreso de materiales y destrucciones de estos espacios y bosques.

Y en el entendimiento que estas tareas son realizadas de modo subsidiario por la Cooperativa y constituyen obligaciones inmanentes al Municipio.

Ofreciendo por la presente las gestiones administrativas que considere pertinentes con el objeto de adelantar y garantizar estas obligaciones del Ejecutivo Municipal y su debida continuidad luego del 16 de diciembre de 2015.

Conociendo el interés que el Señor Concejal e Intendente electo ha tenido por la custodia del espacio público no dudo que arbitrará las medidas propias a fin de acceder favorablemente a lo solicitado por la Cooperativa Mag-Mar, aprovechando la oportunidad para saludarlo con la seguridad de mi estima.



Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia